

Cinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

para que se prebenga lo que fuere de su agrado; y habiendo lo oido; temiendo presente quantos particulares a braxa la obligacion de dho Nro D. Bau; fue muchos de ellos estan y ineffectuare en perjuizio de los Caudales de Propios y de la Casa teatro, de lo que no puede desentenderse esta Ciudad; Desde luego acuerda que hasta verificado la celebracion de la Escritura por la parte de Bau para pagar un trabajo, y hazer la obra q se oviere en cargo, con el cumplimiento de las demas condiciones a que se obligo y constan de visitada de no vejen mita por dho Cav. Comisario representacion alguna en esta Casa; Llegado el caso de estar esta habilitada y formalizado el Instrumento de cuenta a este Ayuntamiento por las referidos señores para senalar el dia en que deban dar principio las representax.

Auto del Sr. Alcalde Mayor; Treaba el Archivo... por el Sr. Alcalde Mayor... interino en catorze de corriente en fuerza de Pedimento de Nro D. Barría Comendador... D. Cr. de este Numero

